

Número 6437

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA**

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia núm. Ocho de Cartagena en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el nº 210/95 a instancia del Procurador D. Vicente Lozano Segado, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona la Caixa se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que luego se dirá, especialmente hipotecadas por Gunitados Técnicos, S.L.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el día tres de junio de 1.996 y hora de las 10.00, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es de 8.700.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día tres de julio de mil novecientos noventa y seis y hora de las 10.00, con el tipo de tasación del setenta y cinco por ciento de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y seis a la misma hora que las anteriores.

Condiciones

1.- No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.700.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de hipoteca, en cuanto a la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

2.- Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignación de este Juzgado, abierta en la Oficina Principal del Banco Bilbao Vizcaya, calle Mayor, cuenta corriente nº 3057000180021095, una cantidad igual, por lo menos al 20 % del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 % por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

3.- Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de la consignación.

4.- Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

5.- Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se

admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

6.- Sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme los arts. 162 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el deudor, el presente servirá de notificación al mismo del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate. En caso de que alguno de los días señalados para subastas fuera festivo, será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Fincas objeto de subasta

Urbana: número dieciocho de la propiedad horizontal del edificio denominado Alcaraz, situado en la calle Jiménez de la Espada números 34 y 36 de Cartagena. Vivienda en planta cuarta del bloque número I), portal A. Es la del centro. Tipo C2, mide una superficie útil de 53,49 metros cuadrados, siendo la superficie construida incluyendo su participación proporcional en superficies comunes de 71,64 metros cuadrados. Distribuida en diferentes dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Dos, tomo 2.418, libro 421, folio 205, finca número 37.574.

Cartagena, dos de abril de mil novecientos noventa y seis.-

Número 6438

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena

Hace saber: que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 58/1992, se siguen autos de Ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador D. Alejandro Lozano Conesa, en representación de Ginés Huertas Cervantes, S.L., contra Nicolás Ángel Zapala y esposa art. 144 R. Hipotecario, en reclamación de 169.625.- pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana: Terreno con una superficie de 139,04 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe una casa de planta baja, con varias habitaciones y patio, sita en Los Dolores, Diputación de El Plan, término de Cartagena, marcada con el número 12 de la calle Guzmán el Bueno. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, libro 808, folio 181, finca 10.361, sección 3ª. Tasada en un millón quinientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 4ª Planta, calle Ángel Bruna de Cartagena, el próximo día 24 de julio de 1.996 a las 10,30 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- El tipo del remate será de 1.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.- Para poder tomar parte en la licitación deberán los